

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/RCO/MCC/RPM/CO/IA/PA/052/ats

0-3497



DECRETO EXENTO N° 4211
CAUQUENES, 07 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°388, fecha 28 de Agosto de 2023**.

N°	N°DE INFORME	BENEFICIARIO
1	5426	Yaritza Perez Vera
2	5516	Norma Diaz Diaz
3	5503	Miriam Diaz Norambuena

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$150.060**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2.- **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-002-000-000**, "**Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Camila A. Orellana Loyola

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.